



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380-2021-A-MDSS

San Sebastián, 20 de julio de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

**Que**, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: *“La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”*;

**Que**, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a las leyes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley n.º 27972 Orgánica de Municipalidades;

**Que**, siendo entonces el Alcalde, representante legal de la Municipalidad, y teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del sistema de personal, como la de designar a los funcionarios y servidores, se ha visto por conveniente encargar temporalmente y en adhesión a sus funciones, a la Abg. Sindy Minnelli Paz Oviedo, las funciones propias del cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 21 de julio de 2021, a la Abg. **SINDY MINNELLI PAZ OVIEDO**, las funciones propias del cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que la Abg. **SINDY MINNELLI PAZ OVIEDO**, durante la encargatura será la única responsable civil, penal y administrativa de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.º 259-2021-A-MDSS por el cual se encarga la oficina de Secretaria General a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal.

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO SEXTO.-TRANSCRIBIR** la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración Tributaria, la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos y la encargada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN SEBASTIÁN  
Abg. JESÚS QUISPE QUISPE  
SECRETARIO GENERAL (e)



C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Rec. Humanos  
Interesado (2)  
OTSI  
Arch.

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**